COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 10 de octubre de 2018.

Resolución Nº 93/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS" - ID Nº 346.300, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

VISTO: La Nota Nº 886 de fecha 08 de octubre de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente. ----------

CONSIDERANDO: que en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS" - ID Nº 346.300**, llevado a cabo por la UOC Nº 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.---------

QUE: la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 28° Adjudicación expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*----------

QUE: en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército ha procedido a la revisión del informe de evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10° del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.-

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen Nº 182 /2018 de fecha 08 de octubre del corriente año.----------

QUE: la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide en forma favorable con respecto al proceso en su Informe Nº 120 /2018 de fecha 09 de octubre del corriente año.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones mencionadas;

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS" - ID Nº 346.300**, a ser utilizados por el Comando del Ejército y Unidades Componentes en el Ejercicio Fiscal 2018, y adjudicar según el siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO (Gs)
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	02 y 10	39.675.700
THE HOME DEPOT S.A.	04, 05, 06, 07, 08, 11, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 29, y 33	100.026.997
CCT INGENIERÍA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI	01, 03, 09, 12, 15, 18, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y 32	54.887.268
STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO	13 y 34	175.699.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO		370.289.265

- **Monto Total Adjudicado Gs. 370.289.265 (Guaraníes trescientos setenta millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco).**

2° Imputar los montos adjudicados conforme al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 a los siguientes Programas y Subprogramas Presupuestarios que se detalla a continuación:

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. - AÑO 2018									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	1	0	340	10	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO (FF 10)	32.775.000
2	10	6	0	340	10	1	4	2ª DI	6.900.700
TOTAL									39.675.700

CCT INGENIERÍA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI - AÑO 2018									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
1	3	0	0	340	10	1	99	CENTRO FINANCIERO N° 2	2.570.966
2	10	1	0	340	30	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO (FF 30)	3.048.500
2	10	6	0	340	10	1	2	3ª DC	2.127.248
2	10	6	0	340	10	1	10	3ª DI	3.967.416
2	10	6	0	340	10	1	14	I CUERPO DE EJÉRCITO	1.567.800
2	10	6	0	340	10	1	99	III CUERPO DE EJÉRCITO	5.051.800
2	15	2	0	340	10	1	11	ECEME	728.075
2	15	3	0	340	10	1	11	EPOE	6.482.560
2	15	4	0	340	30	1	11	ACADEMIL (FF 30)	10.586.000
2	15	5	0	340	10	1	11	LICEMIL (FF 10)	10.050.004
2	15	6	0	340	10	1	7	COMISOE	1.523.510
2	15	7	0	340	10	1	11	EDEFISFA (FF 10)	2.896.234
2	15	9	0	340	10	1	11	CIMEFOR	1.583.705
2	15	11	0	340	10	1	11	CEIE (FF 10)	1.510.850
2	15	12	0	340	10	1	11	EIME	1.192.600
TOTAL									54.887.268

THE HOME DEPOT S.A. - AÑO 2018									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	2	0	340	10	1	99	COMARTE	8.120.930
2	10	3	0	340	10	1	99	COMCOME	3.073.775
2	10	4	0	340	10	1	15	TEE	3.235.064
2	10	5	0	340	10	1	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	6.132.871
2	10	6	0	340	10	1	1	4ª DI	2.935.620
2	10	6	0	340	10	1	8	2° CUERPO DE EJÉRCITO	5.305.121
2	10	6	0	340	10	1	12	2ª DC	1.500.772

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

2	10	6	0	340	10	1	16	6ª DI	5.222.060
2	10	6	0	340	10	1	17	5ª DI	5.942.209
2	10	7	0	340	10	1	99	COMINGE (FF 10)	11.720.195
2	10	7	0	340	30	1	99	COMINGE (FF 30)	22.031.470
2	15	1	0	340	10	1	11	CIMEE	6.131.350
2	15	4	0	340	10	1	11	ACADEMIL (FF 10)	8.594.516
2	15	8	0	340	10	1	15	ESCUELA DE INFANTERÍA (FF 10)	7.277.095
2	15	13	0	340	10	1	11	CECOPAZ	2.803.949
TOTAL									100.026.997

STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO - AÑO 2018									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
1	3	0	0	340	10	1	99	CENTRO FINANCIERO N° 2	1.990.000
2	10	1	0	340	10	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO (FF 10)	35.007.500
2	10	2	0	340	10	1	99	COMARTE	2.427.000
2	10	4	0	340	10	1	15	TEE	2.829.000
2	10	6	0	340	10	1	1	4ª DI	3.927.800
2	10	6	0	340	10	1	2	3ª DC	2.111.000
2	10	6	0	340	10	1	4	2ª DI	3.729.000
2	10	6	0	340	10	1	8	2ª CUERPO DE EJÉRCITO	2.403.500
2	10	6	0	340	10	1	10	3ª DI	5.934.000
2	10	6	0	340	10	1	11	1ª DI	14.415.500
2	10	6	0	340	10	1	12	2ª DC	4.310.000
2	10	6	0	340	10	1	14	1ª CUERPO DE EJÉRCITO	2.936.000
2	10	6	0	340	10	1	15	1ª DC	6.895.000
2	10	6	0	340	10	1	99	3ª CUERPO DE EJÉRCITO	7.944.000
2	10	7	0	340	10	1	99	COMINGE (FF 10)	23.025.000
2	10	7	0	340	30	1	99	COMINGE (FF 30)	23.025.000
2	10	6	0	340	10	1	17	5ª DI	9.789.000
2	15	1	0	340	10	1	11	CIMEE	2.626.500
2	15	2	0	340	10	1	11	ECEME	2.682.000
2	15	3	0	340	10	1	11	EPOE	2.034.000
2	15	5	0	340	10	1	11	LICEMIL (FF 10)	2.902.000
2	15	8	0	340	10	1	15	ESCUELA DE INFANTERÍA (FF 10)	5.726.000
2	15	12	0	340	10	1	11	EIME	545.000
2	15	13	0	340	10	1	11	CECOPAZ	6.485.500
TOTAL									175.699.300

TOTAL GENERAL ADJUDICADO - AÑOS 2018	370.289.265

3° DISMINUIR las cantidades adjudicadas en el **Lote N° 22, Ítem N° 7**, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus Decretos reglamentarios.----------

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 21909/03.----------

6° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas Presupuestarios afectados por la presente Resolución ejecuten los Contratos respectivos.----------

7° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. ----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército